



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1403/16

Res. 4072/16

ACTA N° 85, de fecha 28 de diciembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 2453/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 13/07/16 (Acta N° 62);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Docentes para integrar el Departamento Pedagógico de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes David ARISPE, Carlos SUÁREZ y Fernando VILIZIO no cumplen con alguno de los requisitos excluyentes;

II) que los aspirantes que se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo para pasar a la entrevista: Laura SUBISMENDI, Julio CAVASIN, Hebe ÁLVAREZ, Daniel GONZÁLEZ y Ricardo PERNA;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CAMERLATI, María Paula	1.832.039-3	83
2	DI TRANO, José	1.968.589-3	77
3	ECHEVERRÍA, Alejandra	4.116.221-1	69

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para la publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



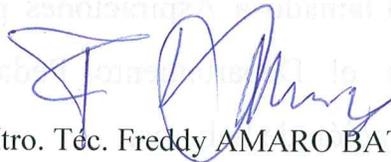
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



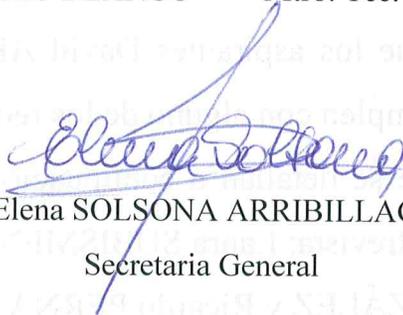
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

